

BANCOPATAGONIA

C.A.B.A. 28 de noviembre de 2025

Señores
CNV / BYMA / A3 Mercados S.A.
Presente

REF: Operaciones con partes relacionadas

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 72 y 73 de la Ley Nº 26.831 y sus modificatorias y Normas de la CNV (TO 2013), a fin de informar que el Directorio de Banco Patagonia S.A., en su reunión Nº 2918 del 27.11.2025, aprobó la contratación de una garantía emitida por parte de Banco do Brasil S.A (parte relacionada), a favor de Banco Patagonia S.A., para garantizar operaciones de crédito de un cliente de la Entidad.

La aprobación de la operación cuenta con la previa opinión del Comité de Auditoría-CNV, que concluyó que “no surgen objeciones que formular acerca de la razonabilidad de los términos y condiciones (...) y su razonable adecuación a condiciones normales y habituales de mercado”.

El Informe del Comité de Auditoría-CNV se encuentran a disposición en la sede social de Banco Patagonia S.A. sita en Av. de Mayo 701, Piso 24, C.A.B.A. y publicado en la Autopista de la Información Financiera en la Sección Actas del Comité de Auditoría.

Finalmente se informa que la concreción de la operación mencionada quedará sujeta a la aceptación de las partes, según las condiciones del mercado vigentes al momento de su operativización.

Saludamos a Uds. muy cordialmente.

Marcelo A. Iadarola
Responsable de Relaciones con el Mercado
BANCO PATAGONIA S.A.